



**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 95 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 22.JULIO.2015**

En Teno, siendo las 15:08 horas, del día **MIÉRCOLES 22** del mes de **JULIO** año dos mil quince, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 95** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ.**

No asiste la concejal Sra. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**, quien se encuentra con reposo médico

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

**INDICE**

| N° | TABLA ORDINARIA  | PÁGINA |
|----|--|--------|
| 01 | Aprobación de Acta sesión ordinaria N° 53/ período 2012-2016   | 01     |
| 02 | Correspondencia recibida y despachada  | 02     |
| 03 | Cuentas  | 03     |
| 04 | Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal  | 04     |
| 05 | Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal  | 05     |
| 06 | Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal  | 08     |
| 07 | Aprobar función para contratación a base de honorarios a suma alzada de un Profesional para calculo estructural Proyecto "Conservación Callejones rurales", comuna de Teno | 17     |
| 08 | Aprobar función para contratación a base de honorarios a suma alzada de un Profesional para Topografía Proyecto "Conservación Callejones rurales" comuna de Teno           | 18     |
| 09 | Informe 2° Trimestre 2015, ejecución Presupuestaria áreas: Municipal, Educación y Salud  | 18     |
| 10 | Varios   | 19     |

**01.- APROBACION DE ACTA: SESION ORDINARIA N° 53/ 2012-2016**

SRTA. ALCALDESA: Procede dar inicio a la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal en el nombre de Dios, y como primer punto pone en discusión y aprobación del acta la sesión ordinaria N° 53- 2012-2016.

La referida acta es aprobada sin observaciones por los concejales presentes en la sesión, quedando el acuerdo como sigue:

**ACUERDO N° 246/2015**

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 53 del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuada con fecha 28 de mayo de 2014.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

## 02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: Informa de la recepción de certificado emitido con fecha 20 de julio de 2015, por la Dra. María Francisca Canals C., de la Clínica Alemana, quien certifica que la concejal Sra. María Loretto Rivas Fuenzalida, debe permanecer en reposo por cinco días a partir de la fecha del citado documento.

SRTA. ALCALDESA: Interviene señalando que desea colocar en la tabla una subvención a la Junta de Vecinos La Unión, agregando que no estaba considerado dicho tema pero ante una carta que le fue entregada a ella por parte del concejal Sr. Pedro Pablo Vidal Álvarez, documento que también les llegó a los más concejales, expresa, que ha determinado que se incluya en la presente sesión del Concejo. (El texto del documento en cuestión el siguiente)

Teno-14-07-2015

**Ilustre concejal comuna de Teno.  
De: Junta de vecinos La Unión.  
Copia.  
Secretaría junta de vecinos**

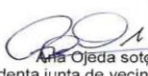
Junto con saludarle cordialmente a nombre de nuestros socios, vecinos y de quien suscribe.

Es de mi consideración informarle: El no cumplimiento de acuerdo tomado por el ilustre consejo presidido por nuestra alcaldesa señorita: Sandra Valenzuela Pérez en relación al arreglo de sede social consejo al cual asistimos para traspaso de palabra de una de nuestras sedes para realizar ahí jardín infantil.

Este acuerdo comprendía:

- 1- Entrega de material para construir bodega (se recibió material no en buen estado pero algo sirvió)
- 2- Instalar y trasladar cierre perimetral de la sede por parte del municipio (realizado en conformidad)
- 3- Arreglar por parte de municipio techumbre, filtraciones de suelo y todo lo que respecta a humedad y lluvias.
- 4- Con fecha de 13-07-2015 luego de comunicar en forma urgente a los concejales señores: Pablo Vidal, Osvaldo Rojas (quien hace visita a terreno), Paulo Donoso y vía telefónica alcaldesa señorita Sandra Valenzuela
- 5- Con fecha de hoy 14-07-2015 es visitada nuestra sede por departamento obras recibidos por una de nuestras directoras señora María Carrillo Bucarey.
- 6- Hemos pedido y lo hacemos a este consejo informe emanado por departamento de obras.
- 7- Solicitamos la solución y arreglo del inmueble antes mencionado tenga la seriedad, prioridad que el caso amerita. Me permito recordarles que en dicho consejo deje de manifiesto no tenía seguridad se cumplieran estos acuerdos, lamentando posteriormente si con esto ofendía alguno de los ilustres concejales. Y hoy nos enfrentamos con la suspensión de los talleres de vacaciones invierno, nos preocupa de sobremanera el taller de ballet el que perderá clases.
- 8- Solicitamos a cada concejal manifestar punto de vista a esta situación.
- 9- Se nos arriende sede social para reuniones mientras duren arreglos.
- 10- De facilitarnos salón de biblioteca u otro espacio para clases de ballet, se les provea de transporte tanto alumnas como a sus apoderados.

Sin otro particular a la espera de vuestra respuesta a nombre de nuestra organización saluda atentamente.

  
ANITA OJEDA SOTO  
Presidenta junta de vecinos la unión  
Fono: 71769893.  
anaojedasoto@yahoo.es

JUNTA DE VECINOS  
"LA UNIÓN"  
FUND. 05 - Mayo 2007  
Cera. Jurídica N° 024 - TENO

SRTA. ALCALDESA: Nuevamente hace uso de la palabra manifestando que quiere dejar súper claro que ella y el Concejo siempre van a dar cumplimiento a los compromisos contraídos, no importando si están bien o mal con alguna persona.

En seguida la primera autoridad comunal se refiere que el nuevo jardín que se construye en el terreno de una de las sede de la Población Sebastián, señalando que fue una petición de la comunidad la de contar

con un establecimiento preescolar en el sector. Agrega la autoridad edilicia, que las deficiencias que presentan las sedes sociales del mencionado conjunto habitacional, no es de responsabilidad del municipio, manifestando que tanto la Alcaldesa como el Concejo Municipal se comprometieron en arreglar y mejorar la sede comunitaria que quedó a disposición de los vecinos y para ello se entregaron materiales que resultaron de la sede que se demolió para construir una bodega. Continuando, la Alcaldesa reitera de compromiso asumido por ella y el Concejo Municipal y para ello solicita que se apruebe colocar en tabla una subvención municipal por la suma de 1 millón de pesos, recursos que estarían destinados al arreglo de la techumbre de la sede social, de problemas puntuales como goteras y el cielo de volcánita que está en mal estado.

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes asistentes en la presente sesión, acuerda, incluir en la presente tabla ordinaria el otorgamiento de una subvención municipal a la Junta de Vecinos La Unión.

---

### 03.- CUENTAS

---

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Hace uso de la palabra para solicitar que no se trate el tema de las vallas de seguridad que está para la presente sesión y se deje para la próxima semana, agregando que para él es un tema muy complicado por la cantidad de recursos que se verían involucrados, que asciende a la suma de 8 millones de pesos, en desmedro a otras carencias existente en la comuna. Asimismo el citado concejal manifiesta que el Concejo debería contar con un informe de seguridad tanto de Carabineros como del Cuerpo de Bomberos

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que son diferentes puntos de vista considerados, atendiendo que en el día de hoy el tema de las vallas se va a licitar y que una necesidad debido a que las existentes son de madera, y que para su instalación se requiere mucho trabajo porque se debe cortar el tráfico de vehículos en la vía que se colocarán, además que se debe contar con mucho tiempo por lo demorado que es el montaje de las mismas, por parte de la cuadrilla municipal, debiéndose comprar maderas y pernos para su ajuste, considerando que se instalan una tras de otra y no cuenta con un sistema de fijación. Agrega la primera autoridad comunal, que la referida adquisición de las vallas se cuenta con los recursos necesarios para su adquisición la que será a través de propuesta pública.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene nuevamente para solicitar a la Alcaldesa una segunda discusión para que en la sesión de la próxima semana se trate dicho tema, de manera más legal y formal, añadiendo que él necesita más antecedentes con respecto a la necesidad de las vallas en la comuna de Teno

Seguidamente se lleva a cabo un cambio de opiniones entre la Alcaldesa y el concejal Sr. Donoso Osses, en el sentido que la primera autoridad manifiesta que se debe votar democráticamente la segunda discusión, argumentando que el tema está en tabla y ante ello el Concejo debe votar; en tanto que el concejal en cuestión señala que no corresponde llevar a cabo una votación al respecto, expresando que cuando se solicita una segunda discusión, manifestando que nunca antes se había solicitado en este Concejo porque nunca había habido necesidad de hacerlo, porque siempre ha tenido las anuencias de todos. Reitera el concejal Paulo Donoso que el tema se debe tratar en la próxima semana y se vota en esa oportunidad.

La Alcaldesa consulta al Secretario Municipal respecto a la segunda discusión, señalando que ella no tiene conocimiento al respecto, ante lo cual el Ministro de Fe expresa que dicha situación no está establecida en el actual Reglamento Interno de funcionamiento del Concejo Municipal, atendiendo a la antigüedad que tiene dicha resolución que tiene una data del año 1992 aproximadamente. Seguidamente la primera autoridad comunal requiere de la opinión de la Asesor Jurídico Municipal, quien se encuentra en la sala de reuniones, quien junto con señalar que está establecida en la Ley señala que sin embargo no se encuentra considerada en el reglamento del Concejo Municipal, según lo señalado por el Secretario Municipal.

Asimismo el concejal Sr. Paulo Donoso, quien junto con reiterar que la solicitud de segunda discusión no hay necesidad de preguntar al Concejo, agregando que dicha disposición se toma solamente ante la necesidad ante la situación, como es el caso de la adquisición de las vallas por ser un tema delicado, además para recabar mayor información al respecto a Carabineros y Bomberos.

Después de un extenso intercambio de opiniones relativos a la cantidad de metros que se adquirirán de vallas, el material de las mismas, el uso que dichos elementos de seguridad se les daría, la Alcaldesa concluye que se solicitarán informes aludidos a Carabineros y Bomberos y que el tema se tratará en la próxima sesión del Concejo de acuerdo a la petición del concejal Donoso Osses.

#### **04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA SALUD MUNICIPAL**

Expone en este punto la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal doña **FRANCISCA LEYTON MUÑOZ**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Señala que la única propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto del Área de Salud Municipal, es por mayores ingresos en la cuenta Aportes Afectado en 2 millones 612 mil pesos, para aumentar las partidas de gastos en las cuentas Alimentos y Bebidas en 550 mil pesos, Textiles, Vestuario y Calzado 529 mil pesos, Materiales de Uso o Consumo en 1 millón 73 mil pesos, Publicidad y Difusión por 150 mil pesos, Servicios Informáticos en 60 mil pesos, Servicios Técnicos y Profesionales en 100 mil pesos, Máquinas y Equipos por 150 mil pesos. Añade que los recursos recibidos corresponde al convenio suscrito entre la Municipalidad de Teno y el Servicio de Salud del Maule, Programa Modelo de Atención Integran de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria, destinados para lograr un mejor funcionamiento de los CESFAM de la comuna. Agrega, que el Cesfam de Comalle le corresponde la suma de \$ 969.586.-, para credenciales para funcionarios, vestimenta corporativa, como chaquetas e imagen corporativa que es un pendón, en tanto que para el Cesfam de Morza se va a destinar la cantidad \$1.649.934.-, recursos que se invertirá en insumos para la implementación de actividades relacionadas con promoción y prevención de la salud de las personas, actividades de auto cuidado para la mejora del clima laboral, realización de talleres y capacitaciones para pacientes con patologías y cardiovasculares y no cardiovasculares, además de implementar una página Web y también la colocación de medios audiovisuales en salas de espera.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 247/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos recibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

#### **AUMENTAN INGRESOS**

| <b>CUENTA</b> | <b>DENOMINACIÓN</b> | <b>MONTO M\$</b> |
|---------------|---------------------|------------------|
| 1150503006002 | APORTES AFECTADOS   | 2.612.-          |
| TOTAL M\$     |                     | 2.612.-          |

#### **AUMENTAN GASTOS**

| <b>CUENTA</b> | <b>DENOMINACIÓN</b>                | <b>MONTO M\$</b> |
|---------------|------------------------------------|------------------|
| 2152201000000 | ALIMENTOS Y BEBIDAS                | 550.-            |
| 2152202000000 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO      | 529.-            |
| 2152204000000 | MATERIALES DE USO O CONSUMO        | 1.073.-          |
| 2152207000000 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN              | 150.-            |
| 2152211000000 | SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES | 160.-            |
| 2152905000000 | MÁQUINAS Y EQUIPOS                 | 150.-            |
| TOTAL M\$     |                                    | 2.612.-          |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

## **05.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Interviene en este punto la Encargada de Finanzas del DAEM, doña **VALESKA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Informa que la primera propuesta de modificación presupuestaria corresponde a la redistribución de gastos, en el presupuesto Ley SEP (Escuela La Laguna), disminuyendo en la cuenta Para Personas en la suma de 500 mil pesos, para suplementar la cuenta Equipos Computacionales y periféricos en la misma suma.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

### **ACUERDO N° 248/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal (SEP), disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

#### **DISMINUYEN GASTOS**

| <b>CUENTA</b> | <b>DENOMINACIÓN</b> | <b>MONTO M\$</b> |
|---------------|---------------------|------------------|
| 2152201000000 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 500.-            |
| TOTAL M\$     |                     | 500.-            |

#### **AUMENTAN GASTOS**

| <b>CUENTA</b> | <b>DENOMINACIÓN</b>  | <b>MONTO M\$</b> |
|---------------|----------------------|------------------|
| 2152906000000 | EQUIPOS INFORMÁTICOS | 500.-            |
| TOTAL M\$     |                      | 500.-            |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala que la segunda propuesta de modificación presupuestaria es en el presupuesto de la Ley SEP (Escuela Santa Susana), disminuyendo en la cuenta Servicios de Publicidad en la suma de 2 millones de pesos, Equipos Computacionales y Periféricos 2 millones de pesos y Equipos de Comunicaciones, para redes informáticas, en la cantidad de 3 millones de pesos, para aumentar en 7 millones de pesos en la cuenta Vestuario, Accesorios y Prendas diversas. Añade que dichos recursos está destinados para los alumnos.

ENCARGADA UTP: Hace uso de la palabra, manifestando que la mencionada iniciativa fue inicialmente de la Escuela Teno, siendo adoptada después por la escuelas de Comalle y Susana Montes y que corresponde a recursos recibidos por la Ley SEP

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

## ACUERDO N° 249/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal (SEP), disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

### DISMINUYEN GASTOS

| CUENTA        | DENOMINACIÓN          | MONTO M\$ |
|---------------|-----------------------|-----------|
| 2152207000000 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 2.000.-   |
| 2152906000000 | EQUIPOS INFORMÁTICOS  | 5.000.-   |
| TOTAL M\$     |                       | 7.000.-   |

### AUMENTAN GASTOS

| CUENTA        | DENOMINACIÓN                  | MONTO M\$ |
|---------------|-------------------------------|-----------|
| 2152202000000 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 7.000.-   |
| TOTAL M\$     |                               | 7.000.-   |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Se refiere a la tercera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto de la Ley SEP (Escuela de Morza ), disminuyendo en gastos en las cuentas Pasajes, Fletes y Bodegajes en 1 millón de pesos, Equipos Computacionales para redes informáticos en 1 millón 500 mil pesos, para aumentar en las cuentas Para Personas en 1 millón de pesos y Otros en 1 millón 500 mil pesos.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

## ACUERDO N° 250/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal (SEP), disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

### DISMINUYEN GASTOS

| CUENTA        | DENOMINACIÓN         | MONTO M\$ |
|---------------|----------------------|-----------|
| 2152208000000 | SERVICIOS GENERALES  | 1.000.-   |
| 2152906000000 | EQUIPOS INFORMÁTICOS | 1.500.-   |
| TOTAL M\$     |                      | 2.500.-   |

### AUMENTAN GASTOS

| CUENTA        | DENOMINACIÓN                | MONTO M\$ |
|---------------|-----------------------------|-----------|
| 2152201000000 | ALIMENTOS Y BEBIDAS         | 1.000.-   |
| 2152204000000 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 1.500.-   |
| TOTAL M\$     |                             | 2.500.-   |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Manifiesta que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria corresponde al presupuesto de la Ley SEP (escuela Los Alisos), disminuyendo la partida Pasajes, Fletes y Bodegajes, en la suma de 700 mil pesos, para aumentar en esa misma cifra la cuenta Textiles, y Acabados Textiles.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 251/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal (SEP), disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

| CUENTA        | DENOMINACIÓN        | MONTO M\$ |
|---------------|---------------------|-----------|
| 2152208000000 | SERVICIOS GENERALES | 700.-     |
| TOTAL M\$     |                     | 700.-     |

**AUMENTAN GASTOS**

| CUENTA        | DENOMINACIÓN                  | MONTO M\$ |
|---------------|-------------------------------|-----------|
| 2152202000000 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 700.-     |
| TOTAL M\$     |                               | 700.-     |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Comunica que la quinta propuesta de modificación presupuestaria corresponde al presupuesto de la Ley SEP de la Escuela de Teno, disminuyendo los gastos en la cuenta Productos Farmacéutico en la cantidad de 500 mil pesos, para aumentar en esa misma cantidad la cuenta Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos.

Ante una consulta a la Encargada UTP del DAEM de parte del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, referente que si los productos farmacéuticos estaban rechazados por la Ley SEP, la citada funcionaria del DAEM, señala que si está autorizados, dando como ejemplo que si un niño tiene un problema de salud determinado, se puede contribuir con recursos económicos, como también, comprar algún insumo farmacéutico para emergencia.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes asistentes a la sesión, acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 252/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal (SEP), disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

| CUENTA        | DENOMINACIÓN                | MONTO M\$ |
|---------------|-----------------------------|-----------|
| 2152204000000 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 500.-     |
| TOTAL M\$     |                             | 500.-     |

**AUMENTAN GASTOS**

| CUENTA        | DENOMINACIÓN                 | MONTO M\$ |
|---------------|------------------------------|-----------|
| 2152206000000 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 500.-     |
| TOTAL M\$     |                              | 500.-     |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Propone la sexta modificación presupuestaria en el presupuesto del DAEM, señalando que disminuye en gastos la cuenta Pasajes, Fletes y Bodegaje, en la suma de 400 mil pesos, para aumentar en esa misma cantidad en la cuenta Consultorías/ Proyecto 2015: Informe Técnico de Ingeniero Estructural Dependencias Escuela Las Liras

Por la unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal, presentes en la sesión, acuerdan lo que sigue:

**ACUERDO N° 253/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal (DAEM), disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

| CUENTA        | DENOMINACIÓN        | MONTO M\$ |
|---------------|---------------------|-----------|
| 2152208000000 | SERVICIOS GENERALES | 400.-     |
| TOTAL M\$     |                     | 400.-     |

**AUMENTAN GASTOS**

| CUENTA        | DENOMINACIÓN  | MONTO M\$ |
|---------------|---|-----------|
| 2153102002006 | CONSULTORÍAS/PROYECTO 2015: INFORME TÉCNICO DE INGENIERO ESTRUCTURAL DEPENDENCIAS ESCUELA LAS LIRAS | 400.-     |
| TOTAL M\$     |   | 400.-     |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

**06.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL**

Participa en este punto de la Tabla Ordinaria, la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA O. ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la primera propuesta presupuestaria en el Área Municipal, disminuyendo en el área Programas Sociales, Programa Medio Ambiente, Subprograma Animales, en la cuenta Publicidad y Difusión en 200 mil pesos, para aumentar en la misma cifra la cuenta Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo. Agrega la referida directora que los recursos aumentados corresponden para financiar Gastos Menores.

Atendiendo a una consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, relativo al destino de los recursos propuestos, interviene la Directora de Desarrollo Comunitario manifestando que estos serán para la atención de los profesionales y el respectivo equipo que efectuarán dicha prestación, la que se llevará a cabo durante los días viernes, sábado y domingo.

Seguidamente el Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 254/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

##### **DISMINUYEN GASTOS**

**ÁREA** : PROGRAMAS SOCIALES  
**PROGRAMA** : MEDIO AMBIENTE  
**SUBPROGRAMA** : ANIMALES

| <b>CUENTA</b> | <b>DENOMINACIÓN</b>   | <b>MONTO M\$</b> |
|---------------|-----------------------|------------------|
| 2152207000000 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 200.-            |
| TOTAL M\$     |                       | 200.-            |

##### **AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA** : PROGRAMAS SOCIALES  
**PROGRAMA** : MEDIO AMBIENTE  
**SUBPROGRAMA** : ANIMALES

| <b>CUENTA</b> | <b>DENOMINACIÓN</b>                           | <b>MONTO M\$</b> |
|---------------|---|------------------|
| 2152212000000 | OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 200.-            |
| TOTAL M\$     |   | 200.-            |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas.

DIRECTORA FINANZAS: Da cuenta que la segunda propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto municipal corresponde al Área de Programas Sociales, Programa y Subprograma SENDA, disminuyendo los gastos en la partida Alimentos y Bebidas, específicamente para personas, en la suma de 250 mil pesos, para aumentar en las cuentas Materiales de Uso o Consumo en la misma cantidad, desglosándose en insumo, repuestos y accesorios computacionales por 100 mil pesos y productos elaborados de cuero caucho y plástico en 150 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda:

#### **ACUERDO N° 255/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

##### **DISMINUYEN GASTOS**

**ÁREA** : PROGRAMAS SOCIALES  
**PROGRAMA** : SENDA  
**SUBPROGRAMA** : SENDA

| <b>CUENTA</b> | <b>DENOMINACIÓN</b> | <b>MONTO M\$</b> |
|---------------|---------------------|------------------|
| 2152201000000 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 250.-            |
| TOTAL M\$     |                     | 250.-            |

##### **AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA** : PROGRAMAS SOCIALES  
**PROGRAMA** : SENDA  
**SUBPROGRAMA** : SENDA

| CUENTA        | DENOMINACIÓN                | MONTO M\$ |
|---------------|-----------------------------|-----------|
| 2152204000000 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 250.-     |
| TOTAL M\$     |                             | 250.-     |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas.

**DIRECTORA FINANZAS:** Informa que la tercera propuesta modificación presupuestaria es el Área de Programas Sociales, en el Programa Área Jurídico, Subprograma Plan 24 Horas, disminuyendo la cuenta Alimentos y Bebidas, para personas, en la suma de en 150 mil pesos, para aumentar en esa misma cantidad la cuenta Publicidad y Difusión. Agrega la citada funcionaria que los citados recursos son para la impresión de dísticos donde se informará a la comunidad los teléfonos de Carabineros

**SRTA. ALCALDESA:** Hace uso de la palabra, dando a conocer que se suscribió un convenio con Carabineros, donde se le hace entrega a dicha institución policial de un teléfono, para que las Juntas de Vecinos y demás organizaciones y también las personas a través de mensajes texto por whatsapp den a conocer cualquier situación o hecho que afecte a la seguridad ciudadana. Agrega se mandaron a imprimir unos dísticos donde se señalan el número telefónico como también los teléfonos del Plan Cuadrante, los que está a disposición de todos los vecinos.

#### **ACUERDO N° 256/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

#### **DISMINUYEN GASTOS**

**ÁREA :** PROGRAMAS SOCIALES  
**PROGRAMA :** ÁREA JURÍDICO  
**SUBPROGRAMA :** PLAN 24 HORAS

| CUENTA        | DENOMINACIÓN        | MONTO M\$ |
|---------------|---------------------|-----------|
| 2152201000000 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 150.-     |
| TOTAL M\$     |                     | 150.-     |

#### **AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA :** PROGRAMAS SOCIALES  
**PROGRAMA :** ÁREA JURÍDICO  
**SUBPROGRAMA :** PLAN 24 HORAS

| CUENTA        | DENOMINACIÓN          | MONTO M\$ |
|---------------|-----------------------|-----------|
| 2152207000000 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 150.-     |
| TOTAL M\$     |                       | 150.-     |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas.

**DIRECTORA FINANZAS:** Expresa que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria es el Área de Servicios a la Comunidad, en el Programa Mantenimiento y Mejoramiento de Camino, subprograma Adquisición de insumos y arriendo de maquinarias, en la cuenta Obras Civiles/ Proyecto 2015: Servicios a la Comunidad en la suma de 24 millones de pesos, para aumentar y crear en la misma Área, programa y subprograma dentro del mismo área programa y subprograma los proyectos Obras Civiles/ Proyecto 2015: Conservación de

Caminos y Callejones Comuna de Teno 1° etapa, en la cifra de 12 millones de pesos y Obras Civiles/ Proyecto 2015: Conservación de Caminos y Callejones comuna de Teno 2° etapa, por 12 millones de pesos.

Ante una presunta del concejal Sr. Ramón Rojas Iturriaga, relacionada con el destino de los recursos de la modificación presentada, la Alcaldesa informa que es para arriendo de maquinaria para el arreglo y mantención de los caminos, dando a conocer además el nombre de los caminos que serán intervenidos, agregando que dicho listado está disponible en la página web municipal. Seguidamente da a conocer la primera autoridad edilicia del procedimiento que los concejales y vecinos requieran la reparación de caminos de los sectores de la comuna. Finaliza la máxima autoridad edilicia que la Dirección de Obras Municipales está trabajando para que se lleve a cabo la licitación pública en cuestión.

### ACUERDO N° 257/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

#### **DISMINUYEN GASTOS**

**ÁREA :** SERVICIO A LA COMUNIDAD  
**PROGRAMA :** MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS  
**SUBPROGRAMA :** ADQUISICIÓN INSUMOS Y ARRIENDO DE MAQUINARIAS

| CUENTA        | DENOMINACIÓN  | MONTO M\$ |
|---------------|---|-----------|
| 2153102004091 | OBRAS CIVILES/PROYECTO 2015: SERVICIOS A LA COMUNIDAD | 24.000.-  |
| TOTAL M\$     |   | 24.000.-  |

#### **AUMENTAN GASTOS (CREACIÓN)**

**ÁREA :** SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
**PROGRAMA :** MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS  
**SUBPROGRAMA :** ADQUISICIÓN INSUMOS Y ARRIENDO DE MAQUINARIAS

| CUENTA        | DENOMINACIÓN  | MONTO M\$ |
|---------------|---|-----------|
| 2153102004097 | OBRAS CIVILES/PROYECTO 2015: CONSERVACIÓN DE CAMINOS Y CALLEJONES COMUNA DE TENO 1° ETAPA | 12.000.-  |
| TOTAL M\$     |   | 12.000.-  |

**ÁREA :** SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
**PROGRAMA :** MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS  
**SUBPROGRAMA :** ADQUISICIÓN INSUMOS Y ARRIENDO DE MAQUINARIAS

| CUENTA        | DENOMINACIÓN  | MONTO M\$ |
|---------------|---|-----------|
| 2153102004098 | OBRAS CIVILES/PROYECTO 2015: CONSERVACIÓN DE CAMINOS Y CALLEJONES COMUNA DE TENO 2° ETAPA | 12.000.-  |
| TOTAL M\$     |   | 12.000.-  |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas.

**DIRECTORA FINANZAS:** Interviene señalando que la quinta propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto municipal vigente, quedará para la próxima semana ante la petición efectuada por el concejal Sr. Paulo Donoso.

Interviene la Asesor Jurídico manifestando que existió una confusión al respecto de la segunda discusión planteada por el concejal aludido, expresando que verificó la situación con la Administradora

Municipal, estableciendo que en la Ley no está dicha disposición sino que es en relación con una segunda votación cuando una propuesta se encuentra empatada en votos.

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra manifestando que no tiene el afán de estar en disputa de que la Ley dice una cosa y que para tranquilidad de todos el tema quedará para la próxima sesión del Concejo y que para ello personalmente va solicitar un informe a Carabineros y a Bomberos.

DIRECTORA FINANZAS: Da a conocer que la sexta propuesta de modificación presupuestaria corresponde al Área Actividades Municipales, Programa y Subprograma Día del Niño, disminuyéndose las partidas o cuentas Otros Gastos en Personal en la suma de 1 millón de pesos, Arriendos por 200 mil pesos, (específicamente para arriendo de máquinas y equipos, Servicios Técnicos Profesionales, en 200 mil pesos, Otros Gastos en Bienes y Servicios en 200 mil pesos (para gastos menores), lo que totaliza 1 millón 600 mil pesos; para aumentar en el mismo programa y subprograma en las cuentas Servicios Generales (servicio de producción y desarrollo de eventos) en la cantidad de 900 mil pesos, Arriendos (destinado al arriendo de amplificación e iluminación) en la suma de 700 mil pesos. Agrega la Directora de Administración y Finanzas, que las citadas modificaciones es una readecuación del presupuesto existente para el Día del niño

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime los integrantes asistentes en la sesión, acuerdan lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 258/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

#### **DISMINUYEN GASTOS**

**ÁREA** : **ACTIVIDADES MUNICIPALES**  
**PROGRAMA** : **DÍA DEL NIÑO**  
**SUBPROGRAMA** : **DÍA DEL NIÑO**

| <b>CUENTA</b> | <b>DENOMINACIÓN</b>                           | <b>MONTO M\$</b> |
|---------------|---|------------------|
| 2152104000000 | OTROS GASTOS EN PERSONAL                      | 1.000.-          |
| 2152209000000 | ARRIENDOS                                     | 200.-            |
| 2152211000000 | SERVICIOS TÉCNICOS                            | 200.-            |
| 2152212000000 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 200.-            |
| TOTAL M\$     |   | 1.600.-          |

#### **AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA** : **ACTIVIDADES MUNICIPALES**  
**PROGRAMA** : **DÍA DEL NIÑO**  
**SUBPROGRAMA** : **DÍA DEL NIÑO**

| <b>CUENTA</b> | <b>DENOMINACIÓN</b> | <b>MONTO M\$</b> |
|---------------|---------------------|------------------|
| 2152208000000 | SERVICIOS GENERALES | 900.-            |
| 2152209000000 | ARRIENDOS           | 700.-            |
| TOTAL M\$     |                     | 1.600.-          |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas.

DIRECTORA FINANZAS: Señala que séptima propuesta a modificación presupuestaria, es por mayores ingresos por estimados a percibir en la cuenta Participación Impuesto Territorial Art. 37, en 7 millones 800 mil pesos, para aumentar en el área Actividades Municipales, Programa y Subprograma Día del Niño en las

cuentas Alimentos y Bebidas en 1 millón 200 mil pesos y Servicios Generales en 6 millones 600 mil pesos. Agrega que adjunta a la modificación se encuentra un documento de la Administradora Municipal donde justifica la modificación presupuestaria.

Ante una consulta efectuada por el concejal Sr., Ramón Rojas Iturriaga respecto a la cuenta Participación Impuesto Territorial, la Directora de Administración y Finanzas informa que dichos recursos son por el pago de contribuciones que llegarán por mayores ingresos, y que corresponde a patentes comerciales de una propiedad que no había pagado dicho impuesto territorial. Añade que la modificación es por una proyección de mayores ingresos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene haciendo una sugerencia a la primera autoridad comunal, manifestando que se debería poner más buses a disposición de las personas para que puedan participar en dicha actividad, proponiendo que se entreguen menos dulces a cambio de más locomoción.

SRTA. ALCALDESA: Expresa que estudiará la propuesta del concejal, señalando la experiencia que se ha tenido con las actividades de la Semana Tenina, donde las comunidades solicitaban buses y nadie venía, especialmente cuando actuaban los artistas locales.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda:

#### **ACUERDO N° 259/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos estimados a percibir, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

#### **AUMENTAN INGRESOS**

| <b>CUENTA</b> | <b>DENOMINACIÓN</b>                        | <b>MONTO M\$</b> |
|---------------|--|------------------|
| 1150303000000 | PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 | 7.800.-          |
| TOTAL M\$     |  | 7.800.-          |

#### **AUMENTAN GASTOS**

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES  
PROGRAMA : DÍA DEL NIÑO  
SUBPROGRAMA : DÍA DEL NIÑO

| <b>CUENTA</b> | <b>DENOMINACIÓN</b> | <b>MONTO M\$</b> |
|---------------|---------------------|------------------|
| 2152201000000 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 1.200.-          |
| 2152208000000 | SERVICIOS GENERALES | 6.600.-          |
| TOTAL M\$     |                     | 7.800.-          |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas.

DIRECTORA FINANZAS: Manifiesta que la octava propuesta de modificación presupuestaria es ingresos por mayores ingresos recibidos en la cuenta Patentes y Tasas por Derechos, en la suma de 572 mil pesos, para aumentar y crear con dichos recursos la cuenta Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad. Agrega la mencionada directora que los mencionados recursos está destinados a la reparación del vehículos del funcionario Patricio Cornejo Lecaros

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

## ACUERDO N° 260/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

### AUMENTAN INGRESOS

| CUENTA        | DENOMINACIÓN                  | MONTO M\$ |
|---------------|-------------------------------|-----------|
| 1150301000000 | PATENTES Y TASAS POR DERECHOS | 572.-     |
| TOTAL M\$     |                               | 572.-     |

### AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA  
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

| CUENTA        | DENOMINACIÓN   | MONTO M\$ |
|---------------|--|-----------|
| 2152602000000 | COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD | 572.-     |
| TOTAL M\$     |  | 572.-     |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas.

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la novena propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto municipal, es por mayores ingresos estimados a recaudar en la cuenta Participación Impuesto Territorial Art. 37, por la suma de 10 millones de pesos, para aumentar en esa misma cantidad en el Área Programas Sociales, Programa y Subprograma Fondos de Emergencia.

SRTA. ALCALDESA: Interviene manifestando que ante la cantidad de incendios que ha sufrido la comuna y que las mediaguas no han dado abasto para cubrir la necesidad de las familias que se han visto afectadas, además para la compra de materiales para ir en ayuda de tales personas se hace necesario aprobar la modificación propuesta.

Después de un extenso intercambio de opiniones respecto a los siniestro últimamente acontecidos en la comuna, como también de las necesidades imperiosas de las familias y personas afectas, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la presente sesión, acuerda lo que sigue:

## ACUERDO N° 261/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos estimados a percibir, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

### AUMENTAN INGRESOS

| CUENTA        | DENOMINACIÓN                               | MONTO M\$ |
|---------------|--|-----------|
| 1150303000000 | PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 | 10.000.-  |
| TOTAL M\$     |  | 10.000.-  |

**AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA** : PROGRAMAS SOCIALES  
**PROGRAMA** : EMERGENCIA  
**SUBPROGRAMA** : FONDOS DE EMERGENCIA

| CUENTA        | DENOMINACIÓN         | MONTO M\$ |
|---------------|----------------------|-----------|
| 2152401001000 | FONDOS DE EMERGENCIA | 10.000.-  |
| TOTAL M\$     |                      | 10.000.-  |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas.

**DIRECTORA FINANZAS:** Expresa que la décima propuesta de modificación presupuestaria por la redistribución de recursos en partidas del Área Actividades Municipales, Programa y Subprograma Día del Dirigente, disminuyendo en la cuenta Materiales de Uso o Consumo (Otros materiales y suministros), en 300 mil pesos, para aumentar la cuenta Arriendos en la misma cifra.

**SRTA. ALCALDESA:** Informa que el Día del Dirigente se va a celebrar en la comuna el día 07 de agosto, en el local de la escuela D-56 y para ello se colocarán carpas para que los invitados estén resguardados del frío, siendo esa la justificación de la propuesta presentada al Concejo Municipal. Asimismo la primera autoridad comunal, procede invitar a dicha celebración a los Sres. Integrantes del Concejo Municipal.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la presente sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 262/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

**ÁREA** : ACTIVIDADES MUNICIPALES  
**PROGRAMA** : DÍA DEL DIRIGENTE  
**SUBPROGRAMA** : DÍA DEL DIRIGENTE

| CUENTA        | DENOMINACIÓN                | MONTO M\$ |
|---------------|-----------------------------|-----------|
| 2152204000000 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 300.-     |
| TOTAL M\$     |                             | 300.-     |

**AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA** : ACTIVIDADES MUNICIPALES  
**PROGRAMA** : DÍA DEL DIRIGENTE  
**SUBPROGRAMA** : DÍA DEL DIRIGENTE

| CUENTA        | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|--------------|-----------|
| 2152209000000 | ARRIENDOS    | 300.-     |
| TOTAL M\$     |              | 300.-     |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas.

DIRECTORA FINANZAS: Da a conocer que la undécima propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto municipal, es por mayores ingresos estimados recibir en la cuenta Participación Territorial Art. 37 en la suma de 23 millones de pesos, para aumentar en el área de Gestión Interna, en el Programa y Subprograma Gestión Interna, en la siguientes cuentas Combustibles y Lubricantes en 11 millones de pesos, Materiales de Uso o Consumo por 200 mil pesos y Mantenimiento y Reparaciones en 1 millón 800 mil pesos, lo que totaliza 13 millones de pesos. Agrega la citada directora, que también aumenta en el área de Servicios a la Comunidad, en el Programa y Subprograma Recolección Domiciliaria y Vertedero, en las cuentas Combustible y Lubricantes en 2 millones de pesos, Materiales de Uso o Consumo en 1 millón de pesos, Mantenimiento y Reparaciones por 2 millones de pesos, lo que totaliza la suma de 5 millones de pesos, recursos que están destinados a los camiones recolectores de basura. Añade la Directora de Administración y Finanzas que también se suplementan partidas en el Programa y Subprograma Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos, aumentando las cuentas Combustibles y Lubricantes en 1 millón de pesos, Materiales de Uso o Consumo por 250 mil pesos, Mantenimiento y Reparaciones 1 millón 250 mil pesos, lo que totaliza la suma de 2 millones 500 mil pesos. Asimismo señala que en el Programa y Subprograma Emergencia aumentan las partidas Combustibles y Lubricantes en 1 millón de pesos, Materiales de Uso o Consumo en 250 mil pesos, Mantenimiento y Reparaciones en 1 millón 250 mil pesos, totalizando la cantidad de 2 millones 500 mil pesos, recursos destinados al camión limpia fosas,

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes asistentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

### ACUERDO N° 263/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos estimados a percibir, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

#### AUMENTAN INGRESOS

| CUENTA        | DENOMINACIÓN                               | MONTO M\$ |
|---------------|--|-----------|
| 1150303000000 | PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 | 23.000.-  |
| TOTAL M\$     |  | 23.000.-  |

#### AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA  
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

| CUENTA        | DENOMINACIÓN                 | MONTO M\$ |
|---------------|------------------------------|-----------|
| 2152203000000 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES   | 11.000.-  |
| 2152204000000 | MATERIALES DE USO O CONSUMO  | 200.-     |
| 2152206000000 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 1.800.-   |
| TOTAL M\$     |                              | 13.000.-  |

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
PROGRAMA : RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO  
SUBPROGRAMA : RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO

| CUENTA        | DENOMINACIÓN                 | MONTO M\$ |
|---------------|------------------------------|-----------|
| 2152203000000 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES   | 2.000.-   |
| 2152204000000 | MATERIALES DE USO O CONSUMO  | 1.000.-   |
| 2152206000000 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 2.000.-   |
| TOTAL M\$     |                              | 5.000.-   |

**ÁREA** : **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**  
**PROGRAMA** : **MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS**  
**SUBPROGRAMA** : **MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS**

| CUENTA        | DENOMINACIÓN                 | MONTO M\$ |
|---------------|------------------------------|-----------|
| 2152203000000 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES   | 1.000.-   |
| 215220400000  | MATERIALES DE USO O CONSUMO  | 250.-     |
| 2152206000000 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 1.250.-   |
| TOTAL M\$     |                              | 2.500.-   |

**ÁREA** : **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**  
**PROGRAMA** : **EMERGENCIAS**  
**SUBPROGRAMA** : **EMERGENCIAS**

| CUENTA        | DENOMINACIÓN                 | MONTO M\$ |
|---------------|------------------------------|-----------|
| 2152203000000 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES   | 1.000.-   |
| 215220400000  | MATERIALES DE USO O CONSUMO  | 250.-     |
| 2152206000000 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 1.250.-   |
| TOTAL M\$     |                              | 2.500.-   |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas.

**07.- APROBAR FUNCION PARA CONTRATACIÓN A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA DE UN PROFESIONAL PARA CÁLCULO ESTRUCTURAL PROYECTO "CONSERVACIÓN CALLEJONES RURALES, COMUNA DE TENO"**

Interviene en este punto el profesional asignado a la Secretaría Comunal de Planificación don **JUAN PABLO VERGARA VERGARA**

SECRETARIO MUNICIPAL: hace referencia al memorándum N° 151, de fecha 20 de julio de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, siendo su texto el siguiente:



I. Municipalidad de Tenno  
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 151,  
TENNO, 20 de Julio de 2015.

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO  
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

REF.: Solicita crear función.

---

- 1.- Mediante el presente documento la Secretaría Comunal de Planificación que suscribe, se permite solicitar a Ud., presentar al Honorable Concejo Municipal la autorización para contratar a honorarios suma alzada, a profesionales Ingeniero Civil y Topógrafo, para respectivamente cumplir las siguientes funciones:
  - Cálculo estructural proyecto "CONSERVACIÓN CALLEJONES RURALES, COMUNA DE TENO".
  - Topografía proyecto "CONSERVACIÓN CALLEJONES RURALES, COMUNA DE TENO".
- 2.- Lo anterior para formulación de proyecto, a postular a los recursos de la Circular N° 33 del Gobierno Regional Del Maule.
- 3.- Se adjunta breve informe descriptivo del proyecto

---

Sin otro particular le saluda atentamente,



NANCY PADILLA MARTÍNEZ  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPM.cecp  
Distribución:  
- Indicada  
- Secretaría Municipal  
- Archivo SECLAC

PROFESIONAL SECPLAC: Señala de la presentación al Gobierno Regional del Maule, del proyecto para la conservación de algunos callejones no enrolados de varios sectores de Teno, denominado Conservación Callejones Rurales Comuna de Teno, solicitando para ello la contratación de un profesional Ingeniero Calculista para que desarrolle el tema estructural, que son básicamente de los puentes que no se encuentran acorde a los requerimientos establecidos por Vialidad.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 264/2015**

APROBAR, la propuesta presentada por la Alcaldía, para contratar a base de honorarios a suma alzada, con cargo al presupuesto del Área Municipal año 2015, a un profesional Ingeniero Civil, para la función cálculo estructural proyecto "**CONSERVACIÓN CALLEJONES RURALES, COMUNA DE TENO**"

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida

---

#### **08.- APROBAR FUNCION PARA CONTRATACIÓN A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA DE UN PROFESIONAL PARA TOPOGRAFÍA PROYECTO "CONSERVACIÓN CALLEJONES RURALES COMUNA DE TENO"**

---

Nuevamente interviene el profesional asignado a la Secretaría Comunal de Planificación don **JUAN PABLO VERGARA VERGARA**

PROFESIONAL SECPLAC: Hace uso de la palabra manifestando que igual que en el punto anterior, se necesita para el mismo proyecto la contratación a honorarios a suma alzada de un profesional geomensor para que establezca los perfiles longitudinales en los callejones considerados, debiéndose contratar a un ingeniero geomensor o topógrafo

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión del Concejo Municipal de Teno, se acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 265/2015**

APROBAR, la propuesta presentada por la Alcaldía, para contratar a base de honorarios a suma alzada, con cargo al presupuesto del Área Municipal año 2015, a un profesional Ingeniero Geomensor, para la función Topografía proyecto "**CONSERVACIÓN CALLEJONES RURALES, COMUNA DE TENO**"

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida

---

#### **09.- INFORME 2° TRIMESTRE 2015, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ÁREAS: MUNICIPAL, EDUCACIÓN Y SALUD**

---

Participa el Director de Control don **MARCELO I. DÍAZ LÓPEZ**, quien hace entrega a los integrantes del Concejo Municipal, carpeta que contiene el Informe del 2° Semestre 2015 de la ejecución presupuestaria correspondiente a las áreas Municipal, y de los servicios de Salud y Educación Municipal.

Ante una propuesta del concejal Sr. Pedro Pablo Vidal Álvarez, quien señala que se entregue dicho informe a objeto que cada uno de los miembros del Concejo Municipal proceda a su análisis y que en la

próxima sesión se efectúen las indicaciones o consultas según corresponda.

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra manifestando que el Concejo Municipal ha determinado, al igual que en ocasiones anterior, dejar para la próxima semana la opinión de cada uno de sus integrantes relativo al informe entregado. Agrega, que ella en la mañana del día de hoy, analizó el referido informe en conjunto con el Director de Control, manifestando a la vez, que se encuentra muy contenta con los avances en el pago de las deudas y por la gestión de las mismas.

---

## **10.- VARIOS**

---

### **INSTALACIÓN DE BARRERAS CAMINERAS JUEGOS POBLACIÓN DON SEBASTIÁN**

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: Se dirige al Director de Obras Municipal, quien se encuentra en la sala de sesiones, consultándole sobre la colocación de la barreras de seguridad caminera en donde se encuentran los juegos infantiles, manifestando que dicha petición se ha venido solicitando desde hace bastante tiempo sin que a la fecha se lleve dicha instalación. Agrega el citado concejal que se acerca la temporada donde los niños hacen uso de los mencionados juegos añadiendo que vehículos han pasado sobre dicha plaza, ocasionando destrozos en algunos implementos como es el caso del dinosaurio. Respecto a la última mención el concejal aludido solicita que se repare del juego del dinosaurio debido a que la fecha se encuentra con problemas.

DIRECTOR OBRAS: Expresa con respecto a la barreras, que en el día de hoy, en la mañana, se hizo un análisis de los trabajos pendientes, determinando que en el día de mañana jueves se empezará a colocar las barreras aludidas.

### **BASURAL EXISTENTE EN SITIO ERIAZO DE PROPIEDAD DE SR. ÁLVARO SCHIAVETTI**

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra requiriendo al Director de Obras Municipales la instalación de una barrera a la entrada del sitio de propiedad de don Álvaro Schiavetti, que se encuentra atrás de la Población Principal, el cual está convertido en un basural muy grande, donde la gente van a depositar desperdicios en camionetas y carretillas en dicho terreno. Agrega la primera autoridad comunal, que en dicho lugar se encuentran botados colchones viejos y otros desperdicios y que por lo tanto se necesita una limpieza general.

DIRECTOR OBRAS: Informa que personal de su dependencia acaba de hacer una limpieza completa desde el Hogar de Ancianos hasta la curva de la propiedad del Chaleco López, donde se cortaron las malezas y se limpió y recogió las basura existe en todo el trayecto nombrado.

### **ACUMULACIÓN DE MADERAS EN VILLA PRINCIPAL**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene informado que en la Villa Principal, donde está el camino angosto, donde existe un puente de madera, un vecino acumuló una gran cantidad de madera, con el eminente riesgo y peligro que cualquier persona que se pueda molestar de ello, pueda prenderle fuego a las maderas aludidas. Consulta al respecto si existen los permisos para que dicha maderas estén en el mencionado lugar.

SRTA. ALCALDESA: Señala que mandará a verificar la situación planteada por el concejal Sr. Donoso Osses

### **FALTA DE LUMINARIAS EN EL SECTOR EL PLUMERO**

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Hace uso de la palabra señalando que el sector El Plumero ante la falta de luminarias se han producido algunos robos, en el lugar donde vive el vecino don Claudio Solís. Consulta al respecto sobre el avance del proyecto de luminarias en dicho sector.

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que ella conversó personalmente con la mencionada persona, señalándole que están envía de licitación dicho proyecto y que corresponde a los sectores Sur-Poniente, que considera desde el callejón del Chaleco López, que está frente a la Escuela de las Arboledas, el sector El Molino, Santa Berta, la Población Carlos González y otros sectores rurales de la comuna de Teno. Reitera que el proyecto aludido está en el proceso de licitación, existiendo como 12 empresas postulando y una vez que el Concejo Municipal se pronuncie se envía los antecedentes al Gobierno Regional del Maule, para que aprueba en

definitiva a la empresa quien estará a cargo de los trabajos, estimándose que en unos dos meses estaría las obras ejecutadas.

### **INSTALACIÓN DE LOMO DE TORO O TACHONES EN LA ESCUELA DE COMALLE, SEÑALÉTICA EN VILLA COMALLE y CORTA DE ÁRBOLES.**

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Nuevamente interviene, refiriéndose al tema de la instalación de un lomo de toro o de tachones en el camino de Comalle, en el sector de la escuela de la localidad, además de la colocación de una señalética en la población Villa Comalle.

SRTA. ALCALDESA: En primer lugar comenta que en conversaciones sostenidas con el Director Provincial de Vialidad, en una visita a terreno efectuada, donde también participó el Director de Obras Municipales, oportunidad que se realizó visitas a varias escuelas de la comuna relativa con la señalética vial en dichos establecimientos educacionales, oportunidad en que se solicitó priorizar en primer lugar la situación de la Escuela de Comalle. En cuanto a la señalética que indique la salida de la Villa Comalle, la Alcaldesa expresa que se efectúe la solicitud respectiva para que la Directora de Tránsito verifique si tiene stock de dicha señal, para que sea instalada por la Dirección de Obras Municipales. Con respecto a la última consulta del concejal Sr. Solís Bustamante, la máxima autoridad comunal da a conocer que el alto monto de dicho servicio de la corta de árboles, se deberá licitar previamente y que para ello se cuentan con los recursos financieros disponibles.

### **COLOCACIÓN DE REFLECTANTES EN BICICLETAS**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene proponiendo que la Dirección de Tránsito del municipio pueda colocar huinchas reflectantes en las bicicletas para evitar accidentes. Agrega que debido a que en Teno existen muchos ciclistas y que incluso se están formando asociaciones de ciclismo, los que salen a recorrer los sectores rurales de la comuna, la Municipalidad igual que a otros años pudiera entregar reflectantes para ser colocados en las bicicletas y con ellos junto con realizar una acción preventiva se estaría ayudando a la comunidad en evitar accidentes.

SRTA. ALCALDESA: Comenta, que la Directora de Tránsito tiene considerados desde hace tiempo, conjuntamente con Carabineros la entrega de reflectantes. Agregando que las casacas que se han comprado con recursos de la Ley SEP y entregadas a los alumnos, deben considerar huinchas reflectantes.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene nuevamente manifestando que se pudiera conseguir con la empresa concesionaria casacas con reflectantes.

SRA. ALCALDESA: Expresa que la Directora de Tránsito y Transportes Públicos el año pasado se consiguió la cantidad de doscientos chalecos reflectantes, y ante ello se le va solicitar que nuevamente efectúe dicha gestión.

### **FALTA DE ILUMINACIÓN EN EL SECTOR DEL BYPASS**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Da a conocer que recibió un correo electrónico de parte de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, informando sobre el tema de la falta de luminarias en el bypass, y ante una consulta efectuada a Vialidad dicho servicio les comentó que la falta de alumbrado era un tema de la Municipalidad. Agrega el citado concejal, en el una sesión anterior se trató el tema, oportunidad que dijo que era de responsabilidad de la empresa concesionaria la falta de iluminación. Añade que le preocupa dicha situación debido a la peligrosidad existente por la falta de alumbrado, especialmente desde por el lado del camino al cementerio y que se debería cambiar el tipo de iluminación y ante algún accidente se va a señalar que el municipio es responsable por no haber colocado las luminarias correspondiente.

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que es fácil hacer responsable a la municipalidad cuando señalan que los caminos son enrolados y es solo para algunas cosas. Añade que el citado camino tuvo un costo de más de 5 mil millones de pesos, obra que deberá tener una garantía y ante ello el municipio está realizando las gestiones para que cumplan y se hagan responsable quienes construyeron dicha obra, agregando, que la referida vía deberá tener una garantía y para ello la municipalidad está realizando las averiguaciones para hacerla efectiva. Añade la máxima autoridad comunal, que el municipio también recibió la respuesta de Vialidad que le hizo llegar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, informando de ello en forma inmediata al Director de Obras Municipales

### **INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA EN AV. DR. FAÚNDEZ Y AV. BELLAVISTA Y ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS DE PROFESORES.**

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Hace referencia a una petición que le hicieron consistente con colocar más señalética en la Av. Faúndez, donde está la Escuela D-56, debido a la gran velocidad que transitan los vehículos al igual que en Av. Bellavista, poniendo en riegos a las personas. Agrega la mencionada concejal que también le solicitaron la habilitación estacionamiento para vehículos de los profesores en Av. Faúndez.

### **COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA SECTOR DE TENIENTE CRUZ**

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Interviene solicitando la instalación de una señalética por velocidad en el sector de la escuela de Teniente Cruz, por la gran celeridad de los vehículos que circulan por ese lugar.

### **ATENCIÓN RÁPIDA DEL MUNICIPIO ANTE CORTE DE LUZ**

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: nuevamente hace uso de la palabra, para dar a conocer que en el día del temporal, existió una atención rápida de parte del municipio, específicamente de la Dirección de Obras Municipales, donde se actuó rápidamente para solucionar un problema de corte de energía eléctrica.

### **OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS LA UNIÓN**

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra, expresando que se debe aprobar el otorgamiento de la subvención municipal solicitada por la Junta de Vecinos La Unión, punto agregado a la presente tabla ordinaria. Agrega la máxima autoridad edilicia, que los recursos a otorgar, por la suma de un millón de pesos, deberán ser destinados al arreglo del techumbre de la sede social, la que se encuentra en mal estado.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de los integrantes que se encuentran presentes en la sesión, acuerda:

### **ACUERDO N° 266/2015**

OTORGAR subvención municipal a la organización comunitaria de carácter territorial denominada JUNTA DE VECINOS LA UNIÓN, RUT. N° 65.906.270-4, con domicilio en calle Río Guaquillo S/N°, Teno urbano, comuna de Teno, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), aporte que se entregará en una única cuota, para financiar gastos del proyecto denominado **“Arreglo de techumbre sede social”**

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida

### **OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA FUNDACIÓN DAYA**

Interviene en este punto la Asesor Jurídico Municipal, doña **LORENA GONZÁLEZ HERRERA**

SRTA. ALCALDESA: Acto seguido la primera autoridad comunal manifiesta que desea colocar en la presente tabla ordinaria otra subvención municipal destinada a la Fundación Daya y que dice relación con el proyecto de producción de aceite en base a cannabis (marihuana) para su uso medicinal en enfermos oncológicos.

Seguidamente se hacen presente en la sala de sesiones la Jefa (S) del Depto. de Salud Municipal doña Galdina Paola Coltalba Navarro y el médico de ese servicio municipal don Patricio Castro Muñoz, quienes fueron invitados a participar en el presente punto.

SRTA. ALCALDESA (textual): Hoy día hay casos aquí en Teno y hay casos terminales hay casos de epilepsia refractaria donde hoy día se ha venido para que podamos entregar una subvención a la Fundación Daya, para que nuestra gente que está específicamente en nuestras cuatro Postas y dos Cefam, para que podamos proveer de esta medicina alternativa para la gente que realmente lo necesitan, creo que yo para poder tomar

esta decisión y colocarla hoy día en tabla para ustedes, no la he tomado así como irresponsablemente, cuando a uno le dicen que va a recibir esta medicina alternativa poco menos que la Alcaldesa va a andar así creo que es irresponsable, irresponsable porque yo me he reunido con el Departamento de Salud, donde hoy día he invitado al doctor e invitado a Paola que está subrogando a la Sra. Ilvia y donde el equipo que está aquí, donde vamos a hacer esta subvención está dispuesto a entregar en forma voluntaria esta medicina alternativa que son gotitas de cannabis, donde se va a procesar, donde hay un laboratorio detrás, donde hoy día los doctores van a decirle al paciente terminal o al de epilepsia refractaria, quiere usarlo si o no, donde hoy día Lorena me ha hecho un informe jurídico, si corresponde que si puedo hacerlo, quiero verlo con ustedes pero antes que nada me gustaría escuchar a la Paola antes de dar la palabra al doctor

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL(textual): el otro día solamente vinieron dos concejales donde en la cual vino la representante de la Fundación dio una exposición yo quiero Alcaldesa que no me malinterpreten lo único que dije ese día porque cuando se expone con el dolor todo lo que puedan no es cierto tener una opinión distinta pasamos a ser villanos y sobre todo con el dolor y los sentimientos ajenos, yo creo que este es un problema no sé si será de la medicina o no porque no está todavía ni siquiera aprobado por Instituto de Salud pública como medicina sino que es una salida es una alternativa, paliativo, entonces yo quisiera siempre en la vida hay que aprender, solicitar esto una segunda discusión tal como lo solicito el concejal Donoso con un punto anterior porque los recursos no son menores estamos hablando de 17 millones de pesos, a no ser de que se halla publicado Alcaldesa dentro de la exposición que se hizo se ofrece como un ofertón para la Municipalidad de Teno que solamente es la mitad y no 34 millones de pesos y que favorecería a 100 enfermos, pero esto fue el viernes pasado y después el domingo salió, como no sabíamos de que se iba a discutir este punto, un tremendo informe no solo de profesores porque esa posición se dan muchos nombres en inglés y de doctores en inglés pero aterrizando en Chile, aparece ¿no es cierto? varios hospitales, escritores varias organizaciones que ponen en duda o en tela de juicio que el uso de este medicamento porque ni siquiera está aprobado por el Instituto de Salud Pública este dinero creo que básicamente está destinado más que a la fabricación de este medicamento que puede llegar a medicamento alternativo o no sino que a la compra de un terreno para la plantación de planta cannabis o marihuana que es para procesar este medicamento, entonces yo quisiera una segunda discusión del tema para poder traer los antecedentes especial un informe jurídico que se lo mandé, no sé si le llegó o me equivoqué de correo, en la cual es contrario a la opinión, puede que esté equivocado en otra parte, pero esto es para discutir ¿no es cierto?, en la cual señala que no se podría disponer de recursos públicos para esto, entonces quisiera ese tiempo para poder enterarme y poder traer los antecedentes y discutir algo que no es menor.

SRTA. ALCALDESA: (textual): Puedo diferir de muchos pero yo quiero decirles y lo tengo súper claro yo, ya son varias veces que he podido participar de este tema, creo que hoy día yo sabiendo de que hay una opinión jurídica de otra parte, de otro municipio, creo fehacientemente en la opinión que hacen nuestras profesionales

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL (textual): pero perdón, por eso estoy pidiendo una segunda discusión, para poder estudiarlo. Pero yo, es fácil de que yo me oponga y todo el resto lo apruebe, es fácil, pero no quiero esa alternativa, yo quiero estudiarlo el informe y poder ver si podemos disponer de recursos públicos para la entrega de, entre comillas, medicamento alternativo eso, eso es la discusión, no es que si sea bueno o malo, no es que si sean enfermos terminales o no, ese no es la discusión

SRTA. ALCALDESA (textual): pero yo ya escuché su argumento, yo voy a plantear el mío, yo estoy poniendo este punto en tabla con varias cosas sobre la mesa, con el informe que hacen nuestras dos abogadas que a lo mejor es pequeño pero para mí me reafirma lo que ellos dicen al 100 %, segundo la opinión de nuestro Departamento de Salud presidido por el doctor Castro que me acompaña hoy día y con Paola que es la Directora Subrogante, para mí eso es súper importante porque hoy día con ellos vamos a trabajar y me gustaría escuchar la opinión de ellos y creo que esto tenemos que darle un corte, si no es hoy día insisto, hoy día la moción que presenta el Concejal, no da a lugar por lo que dice nuestra abogada, pero yo en deferencia al buen clima que se trabaja con el Concejo, lo he dejado para el próximo Concejo sobre las vallas pidiendo el informe a Carabineros y a Bomberos y hoy día también voy a dar que sea hasta el próximo Concejo este tema que es importante para nosotros, pero independiente de eso le voy a pedir la opinión a Paola que ella estuvo como representante del Departamento de Salud y quienes nosotros tendríamos que implementar esta que es una alternativa, segundo que esto va a ser aprobado por el IPS, y tampoco es algo que no tenga un respaldo Paola

JEFE DEPTO. SALUD (S) (textual): Bueno, yo entiendo las dudas que tiene el Concejal que de un principio fue la duda que se tenía en el Departamento de Salud, pero efectivamente después de autoanalizar nosotros en el aspecto legal, a lo mejor no entendemos mucho, pero si entendemos en el cuerpo humano, en el aspecto de la salud de las personas, del dolor que ellos sienten, que la necesidad que ellos tienen muchas veces de poder tener también otro tipo de medicina que no es la tradicional, nosotros sabemos que puede ser entre comillas riesgoso ¿ya?, para nosotros como municipio, pero también hay personas que lo necesitan y que les ha funcionado como todo medicamento, hay medicamentos que si le hacen bien a una persona y que le hacen mal a otra, entonces nosotros, desde ese punto desde el aspecto humano en el aspecto más que nada salud, si nos comprometemos con la medida si es que se llegará a implementar.

MÉDICO DEPTO. SALUD (textual): si, yo como médico de acuerdo a la reunión que tuvimos, la mayoría de los profesionales del Departamento estábamos de acuerdo, había un Profesional que era más crítico, él no estaba, estaba un psicólogo que no estaba de acuerdo con el uso pero no la mayoría de nosotros estamos de acuerdo que de haber una alternativa para las patologías que nos mencionaron en la presentación que hubo cuando fuimos varias de las personas que estamos acá y yo como médico cuando veo pacientes con dolores crónicos, pacientes que uno les da antidepresivos, les da los medicamentos que tenemos y algunos como el Tramadol que yo no sé si tendrá, efectos o contra efectos este medicamento alternativo que tenemos un stock corto acotado y tenemos el Celebra que es un medicamento extremadamente caro que hay que usarlo y lo que lo tenemos restringidos para los Auges solamente y esta con psicólogo y siguen con dolor, siguen con dolor y nuestra farmacia me dice sabe que usted tiene opción a un medicamento alternativo, yo digo está aprobado 100% solamente para la epilepsia refractaria y algunas patologías espásticas y que son enfermedades más bien raras y dolores terminales e incluso veo la necesidad de pacientes que padecen de dolores crónicos y que no se lo estamos resolviendo y saber que hay una terapia alternativa, incluso hasta placebo, porque no está 100 % aprobado, pero si les hace bien y prolongamos aliviar por unos meses, porque tengo entendido de que esto es temporal, esto es

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL (textual): En la exposición que hizo la Sra. yo le pregunte si el problema Doctor entiéndame que no quiero porque yo sé que todo se malinterpreta

MÉDICO DEPTO. SALUD (textual): yo creo que es muy interesante que quiera crear una necesidad en las personas porque también hay que tener cuidado con eso para los pacientes explicarles de que se trata pues, yo tengo entendido de que esto es temporal

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL (textual): porque yo le pregunté a la Sra. Ana María si estas 100 personas que van a tener acceso, que ya nos salimos de cuál es mi enfoque, había que seguir y no se terminaba, entonces lo que significa que para el presupuesto municipal, que es lo que tenemos que tener presente, que para el próximo año tenemos que tener no 17 y medio sino que para 200 y ahí son 34 millones de pesos, ¿me entiende o no?, pero esa no era la discusión, no es el dolor, no es la parte humana, mi discurso por eso yo estoy pidiendo una segunda discusión, porque sin duda, sin duda tiene la razón pero también tengo un informe que es de que si se puede disponer de recursos fiscales para una medicina, entre comillas, alternativa que no está ni siquiera aprobada por ISP, eso

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO (textual): haber referente a la duda con lo que dice Pablo con respecto al del tema legal, yo creo que es bueno que como que nos envíen los documentos, para tener la información que corresponde y si Pablo tiene la contraparte de esa información así vamos a tener a mano para ver cualquier señal que está situación y yo viendo el tema de que puede ser legal y en eso Pablo de repente tiene la visión más menos con tantos años de circo aquí y de ver el tema publico bien a mí también me gustaría tener antecedentes por los efectos negativos que tienen algunos pacientes, porque yo he preguntado a gente que ha estado en otras exposiciones en otros municipios y me señalan que eso no se indicó, entonces también sería bueno tener, no creo que a todos los pacientes les sirva conozco como a siete que han tomado leche de esto que han tomado se han puesto aceite y han tenido distintas formas de reaccionar entonces también para que nosotros tengamos una amplitud de mira de ver también las contraindicaciones que también puede provocar esto en paciente para ser responsables también de lo que vamos a aprobar, yo no tengo ningún problema con este remedio, estoy incluso por la despenalización de la cannabis no tengo ningún rollo, no porque yo fume sino porque hay un tema de libertad que hay que considerar pero, creo que en el tema Municipal hay que tener mucho cuidado porque como usted dice somos seres humanos y como seres humanos que a lo mejor no teniendo ninguna a lo mejor antecedentes negativos que pueda tener, si tuvimos

los primeros antecedentes negativos también tenemos que preocuparnos si tiene algún problema, entonces sería bueno yo voy a buscar más estudios porque yo vi al Presidente del Instituto de Neurocirugía que se refería de que no le gustaba mucho la idea, entonces hay como varias cosas que están saliendo ahora de las que yo no estoy de acuerdo, pero creo que como dice Pablo ampliar la vista y ver el tema más arriba y no estar sino más de la razón y poder ver el punto como corresponde

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA(textual): bueno aquí en Chile ya hay 10 Municipalidades que ya está aprobado esto y también dijo el otro día de que nadie se ha muerto de sobredosis de esta, porque esto es un aceite, no como los medicamentos que en altas dosis si se ha muerto gente y eso bueno yo nada que ver con lo que dice Paulo es como para paliar, como para darle una mejor calidad de vida a la persona enferma, ese es el tema y porque nadie se ha muerto porque no se le va a dar una cannabis trezada, esto es un aceite

ASESORA JURÍDICA (textual): yo quiero aclarar un punto se dijo aquí algo que es equivoco., la verdad es que el convenio tiene por objetivo...

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL (textual): perdón, yo te quiero hacer presente que el Concejo no tiene idea del convenio solamente hasta cuando tuvimos la reunión y vino la Sra. Ana María y de ahí pasamos a esto ¿me entiende?, entonces, yo creo que falta un poquito no es que estemos hablando locuras sino que los antecedentes que teníamos

ASESORA JURIDICA (textual): de una opinión equivocada me refiero porque, porque se ha dicho acá de querer los efectos adversos, esto es un fitofármaco como lo señalaban ellos que aún no está elaborado, aun no está tampoco aprobado por el ISP, por lo tanto el día de hoy lo que se está jugando la municipalidad es aprobar un convenio en la eventualidad de que se obtengan estas autorizaciones, por lo tanto ni el municipio ni las organizaciones entidades de salud van a otorgar a un paciente alguna terapia debidamente aprobada por lo tanto aquí dentro del ámbito legal no es que nosotros como municipio vamos a entregar las botellitas con aceite en eso no se traduce el convenio ya por lo tanto no podemos tampoco hablar de efectos adversos porque justamente el Convenio lleva hacia las investigaciones, lo que es tomar un grupo de personas que se le aplica esa terapia alternativa con las posibilidades de invertir

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO (textual): Ahí está el detalle como decía el concejal Vidal no tenemos el convenio en nuestras manos entonces tenemos una nebulosa en cuanto a lo que vamos a aprobar o no aprobar

CONCEJAL SR. RAMÓN ROJAS (textual): el Concejal también quiere saber la parte jurídica se puede o no se puede si se puede bueno algo haremos pero por el momento lo entiendo también

SRTA. ALCALDESA (textual): que bueno que lo entiendan bueno pero esto es fácil si aquí tampoco se les obliga que todos voten que sí, yo creo que hoy día el Internet hoy día ha hecho un avance enormemente hoy día la gente se mete a Internet y se puede instruir sola los que quieren y hoy día no tenemos ningún problema en entregar la información que tenemos incluso el convenio que habla de valores, por lo tanto, tenemos hoy día la opinión del Departamento de Salud, que es con quienes nosotros trabajaríamos este tema y lo vamos a dejar para el próximo Concejo tomar una decisión afirmativa o negativa

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL (textual): Alcaldesa y que por favor se nos haga llegar una copia del Convenio que se va a firmar

ASESORA JURÍDICA (textual): Y poder contestar las observaciones que nosotros tenemos hasta el día de hoy con el Convenio porque el Convenio nos llegó como borrador de parte de la Fundación pero como Municipio tenemos que resguardar esas cosas....

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL (textual): Con mayor razón deberíamos ver el convenio

---

Concluye la presente sesión ordinaria N° 95/2012-2016 del Concejo Municipal de Teno, siendo las 16:45 horas.



  
**MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

c.c. Secretaría CONCEJO.  
MEVF/mevf